



REG.	2230097
EXP.	777020

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 0113 - 2025-GM/MPH

Huacho, 02 de abril del 2025.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

I.- VISTO -

El Informe N° 1097-2025-OGAF/MPH-H (doc. 2228644) de fecha 10 de abril del 2025 emitido por la Oficina General de Administración y Finanzas sobre **SEXTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** de la Municipalidad Provincial del Santa en el presente Año Fiscal 2025; y,

II.- CONSIDERANDO -

- 2.1.- Que, el artículo 194° del Capítulo XIV del Título IV de la Constitución Política del Estado, reformado por la Ley N° 27680, concordante con el artículo 73° del capítulo I del Título V de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, que precisan que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias y funciones específicas, exclusivas y compartidas;
- 2.2.- Qué, en el caso particular, de conformidad al artículo VIII del Título Preliminar concordado con el artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales tienen competencia para planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial a nivel provincial; promover la coordinación estratégica de los planes integrales de desarrollo distrital; promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos municipales; emitir normas técnicas generales en materia de organización del espacio físico y uso del suelo y conservación del medio ambiente, con sujeción a las leyes y disposiciones generales y acordes a la Constitución Política del Perú, normas técnicas y sistemas administrativos del Estado que son de observancia y cumplimiento obligatorio;
- 2.3.- Qué, de conformidad al numeral 15.2 del T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificatorias concordado con el artículo 6° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, se conoce que el plan anual de contrataciones es el instrumento público obligatorio que prevé las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el presupuesto institucional para su contratación, y es aprobado por el titular de la entidad o por el funcionario a quien se le hubiera delegado dicha facultad. Asimismo, el plan anual de contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; y, tanto, su aprobación inicial, como sus modificatorias, deben ser publicadas en el plazo indefectible de 5 días hábiles en la página web de la Entidad y en el SEACE;
- 2.4. - Qué, con fecha 09 ENE 2025, mediante Resolución Jefatural Administrativa N° 001-2025-OGAF-MPH, la Oficina General de Administración y Finanzas aprobó el Plan Anual de contrataciones del Año Fiscal 2025, el mismo que se ha modificado cinco (05) veces a través de la emisión de los actos resolutivos siguientes: Resolución Jefatural Administrativa N° 020-2025-MPH-H/OGAF, Resolución Jefatural Administrativa N° 131-2025-MPH-H/OGAF, Resolución Jefatural Administrativa N° 137-2025-MPH-H/OGAF, Resolución Jefatural Administrativa N° 159-2025-MPH-H/OGAF y Resolución Jefatural Administrativa N° 180-2025-MPH-H/OGAF, siendo que en total se han priorizado la contratación de dieciocho (18) proyectos, de los cuales, uno (01) ha sido por compras por catálogo, quince (15) adjudicaciones simplificadas y dos (02) subasta inversas electrónicas, y que, según portal del SEACE se ha avanzado 46.27% en el cumplimiento del plan;
- 2.5. - Qué, con fecha 01 ABR 2025, mediante Informe N° 1097-2025-OGAF/MPH-H (DOC. 2228644), la Oficina General de Administración y Finanzas traslada el Informe N° 1869-2025-MPH/OA (Doc. 2228439) mediante el cual la Oficina de Abastecimiento solicita la **SEXTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES para INCLUIR SIETE (07) PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN** que detallo en Anexo 1;

Qué, en atención a lo expuesto y motivado en las normas legales, en mérito al artículo 10° y numeral 20° del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Municipal N° 014-2024-MPH, a la delegación de funciones contenida en la Resolución de Alcaldía N° 099-2025-A/MPH-H; y, al artículo 39° de Ley Orgánica de Municipalidades que permite a mi Despacho emitir resoluciones;

III.- SE RESUELVE -

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente Año Fiscal 2025 de la Municipalidad Provincial de Huaura Huacho para **INCLUIR** siete (07) procedimiento de selección que detallo en Anexo 1.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Abastecimiento la publicación y registro de la presente modificación del plan anual de contrataciones en el plazo indefectible de cinco (05) días hábiles, en el portal del SEACE, para su cumplimiento, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central notificar a la Oficina de Informática y Telecomunicaciones para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar y página web de la Entidad; derivar el expediente principal y completo a la Oficina General de Administración y Finanzas para su conocimiento y trámite.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

Ing EDWIN ERNESTO ROJAS CUEVA
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
Arch.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0113 - 2025-GM/MPH

ANEXO 1

N. ÍTEM	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
19	Adjudicación Simplificada	Obra	CONSTRUCCION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADQUISICION DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO, EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS Y MOBILIARIO DE OFICINA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA	SOLES	661,305.56	Recursos determinados	ABRIL 2025	Comité de selección	2666220
20	Adjudicación Simplificada	Servicio	SERVICIO IDE ALQUILER DE DOS (02) CARGADORES FRONTALES Y CUATRO (04) VOLQUETES PARA EL PLAN ESTRATEGICO DE COBERTURA Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL RELLENO SANITARIO 2025	SOLES	355,680.00	Recursos determinados	ABRIL 2025	Comité de selección	NC
21	Adjudicación Simplificada	Obra	RENOVACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) ULTIMA CUADRA DE AV. SAN MARTIN (OVALO) DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA	SOLES	377,805.63	Recursos determinados	ABRIL 2025	Comité de selección	2663906
22	Adjudicación Simplificada	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA PROVINCIAL NO PAVIMENTADA, TRAMO: EMP. PE-1N (MEDIO MUNDO) – TIROLER – EMP. LM. 551 (12.270 KM). RUTA: LM-543, DISTRITO DE VEGUETA, PROVINCIA DE HUAURA, SEPARTAMENTO DE LIMA	SOLES	74,602.00	Recursos Ordinarios	ABRIL 2025	Comité de selección	NC
23	Adjudicación Simplificada	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA PROVINCIAL NO PAVIMENTADA, TRAMO: EMP. PE-18-COLCAPAMPA, COLCAPAMPA – SAN ANDRÉS DE HUACAR, SAN ANDRÉS DE HUACAR – PACCHO, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA	SOLES	106,796.00	Recursos Ordinarios	ABRIL 2025	Comité de selección	NC
24	Adjudicación Simplificada	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA PROVINCIAL NO PAVIMENTADA, TRAMO: EMP. LM-107-MOYOBAMBA-EMP. LM-107 (11,990 KM). RUTA: LM-619, DISTRITO DE SANTA LEONOR, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA	SOLES	67,144.00	Recursos Ordinarios	ABRIL 2025	Comité de selección	NC
25	Adjudicación Simplificada	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA PROVINCIAL NO PAVIMENTADA, TRAMO: EMP. LM-102 (AMBAR) – AYAR – TAMBON (14,355 KM). RUTA: LM-560, DISTRITO DE AMBAR, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA	SOLES	81,536.00	Recursos Ordinarios	ABRIL 2025	Comité de selección	NC